

Programas sociales que aplica el sujeto obligado		
Nombre del programa		
Jalisco te reconoce		
Objetivos		
I. Implementar acciones de asistencia y beneficios, enfocadas a la atención integral de las personas adultas mayores. II. Generar un ambiente propicio para la comodidad, inclusión y proactividad de la población adulta mayor que habita en el Estado de Jalisco. III. Generar dinámicas sociales que aumenten la integración y participación en la sociedad de las personas adultas mayores a través de talleres, encuentros y/o capacitaciones. IV. Fomentar el envejecimiento activo y la buena convivencia de las familias con sus adultos mayores al ser beneficiados de servicios asistenciales de salud.		
*Presupuesto	Costo de operación del programa	Reglas de operación
\$	\$	<a href="#">Reglas de Operación</a>
Dirección o área ejecutora		Responsable
Dirección General		C. Oscar Rafael Cibrián Nava
Requisitos		
Las personas de 65 años o más que presenten al menos una carencia social, que residan en el ámbito rural o urbano de conformidad con el apartado de criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación. <ol style="list-style-type: none"> <li>Ser adulto mayor de 65 años o más.</li> <li>Residir en el Estado de Jalisco, por lo menos durante tres años ininterrumpidos</li> <li>No recibir otro apoyo similar</li> </ol>		
Tramites		
<b>1. Ser adulto mayor de 65 años o más.</b> Entregar copia y presentar original para cotejo de acta de nacimiento y de alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente: INE, IFE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), Carta de residencia; o documento oficial con fotografía donde conste su edad.</li> <li>CURP del solicitante</li> </ul>		
<b>2. Residir en el Estado de Jalisco, por lo menos durante tres años ininterrumpidos</b> Entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibos de pago domiciliados a la residencia que declara la o el interesado o de servicios públicos como energía eléctrica, agua o servicio telefónico, con antigüedad no mayor a 60 días.</li> <li>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el interesado haga constar su domicilio.</li> </ul>		
<b>3. No recibir otro apoyo similar</b> Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, señalen que no hayan recibido apoyo de otra institución pública o asociación civil, similar al solicitado.		
Formato para ser beneficiario	Padrón de beneficiarios	Número total de persona que lo aplican
<a href="#">Complemento alimenticio.</a> <a href="#">Salud preventiva.</a> <a href="#">Despensas.</a>	<a href="#">Padrón Jalisco te reconoce</a>	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián funge como enlace al programa, por lo tanto el personal que lo aplica se limita a su encargado directo.
*Presupuesto Federal o Estatal destinado al programa social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Sebastián Del Oeste funge como enlace, por ende no otorga un presupuesto específico al programa.		